

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

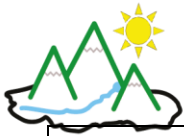
FORMATO ACTA DE REUNIÓN

FECHA:	04 de Marzo de 2026	ACTA N°: 02MC2026
HORA DE INICIO: 09:15 AM	HORA DE FINALIZACION: 1:30 PM	
EMPRESA:	DUSAKAWI EPSI	
LUGAR: Oficina Dusakawi EPSI	AREA: DEFENSOR DEL USUARIO	
TEMAS A TRATAR: Realizar la capacitación con la Asociación de Usuarios correspondiente al mes de marzo de la vigencia 2026 y desarrollar el siguiente orden del día iniciando con el tema socialización la circular 0038 de 12 DIC 2025		

ASISTENTES:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	LUIS ANGEL JIMENEZ	PRESIDENTE	X
2	MOISES MEJIA MALO	VICEPRESIDENTA	X
3	AGUDEL TORRES	FISCAL	X
4	MARIBEL QUIRZOZ	SECRETARIA	X
5	DIOSANA GOMEZ	TESORERIA	X
6	DULFARIZ QUIROZ	VOCAL	X
7	KELLYS ARIAS	VOCAL	X
8	YESENIA ARIAS	VOCAL	X
9	MARILEINIS TORRES	VOCAL	X
10	REGINALDO MENDOZA	VOCAL	X
11	MAIBIS MALO	VOCAL	X
12	LORAINÉ CAMELO	AUXILIAR SIAU	X
13	MIGUEL AVILA	GUIA DE PACIENTE	X
14	CLAUDIA CHAPARRO	DEFENSOR DEL USUARIOS	X

Se anexa listado de asistencia al final de la reunión.



ORDEN DEL DIA

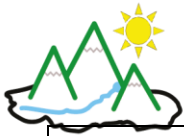
- Llamado de listado de asistencia
- Lectura del acta interior
- Estrategia para vincular nuevo integrantes alas asociacion de usuarios
- Explicación el circular 038 del 12 diciembre 25
- Socialización de la gestión realizada frente a la sugerencia y solicitudes en la evaluacion anterior.
- Propuesta y invitaciones
- Evidencia fotografía

DESARROLLO

Siendo las 9:15 am del día 04 de marzo, se da inicio la capacitacion programada con lo integrante de la asociacion de usuarios de Dusakawi Epsi en la sede de Dusakawi Epsi con el siguiente orden del día:

1. llamado de lista, para dar cumplimiento a este punto de la agenda que se toma lista constatando la asistencia de los participantes en la reunión la cual se contó con los 12 integrante, LUIS ANGEL JIMENEZ, MOISES MEJIA, AGUDEL TORRE, MARIBEL QUIROZ, DIOSANA GOMEZ, DULFARIZ QUIROZ, KELLYS ARIA, YESENIA ARIAS, MARILEINIS TORRES, REGINALDO MENDOZA, MAIBIS MALO, MIGUEL AVILA GUIA DE PACIENTE Y CLAUDIA CHAPARRO DEFENSOR DEL USUARIOS.
2. Se anexa listado de asistencia al final de la reunión. asisten de manera muy puntual a su convocatoria ya que es el compromiso con los usuarios y la empresa. Por otro lado, bienvenida a todos a nuevo comienzo del año 2026.
3. La lectura del acta anterior, se realizó lectura del acta anterior de lo consignando en la capacitacion y evaluacion anterior para que se haga el seguimiento por parte de la asociacion de usuarios a la proposición y varios y demás aspecto consignado en la misma. Por lo cual se da evaluada sin novedad.
4. Medios de convocatoria a la capacitación, se realizó a través del grupo de WhatsApp, llamada telefónica e invitación formal.
5. Estrategia para vincular nuevos integrantes a la asociacion de usuarios: mediante la participación la capacitacion o socialización trimestral, y ser afiliados a la EPSI cuando se va a conformar se invita a través de los afiches publicada en las diferentes instituciones, entes de controles y por la página web.
6. Temática consensuada socialización de la circular 038 del 12 diciembre 2025.
7. Propuesta e invitaciones
 1. invitar a los líderes de la población a participar en la asociación
 2. Fortalecer la asociación de usuarios
 3. Por medio del grupo de WhatsApp replicar información de interés para los integrantes de la asociación de usuarios y comunidad.
 4. Identificar asociaciones juveniles
 5. Vincular a la asociación población migrante y LGTBIQ+
 8. Verificar tiempos en el servicio de laboratorios, cita médica y otras mas
 9. Fortalecer charlas del Triage con los usuarios en la clínica

Trabajamos por la salud de los pueblos indigenas

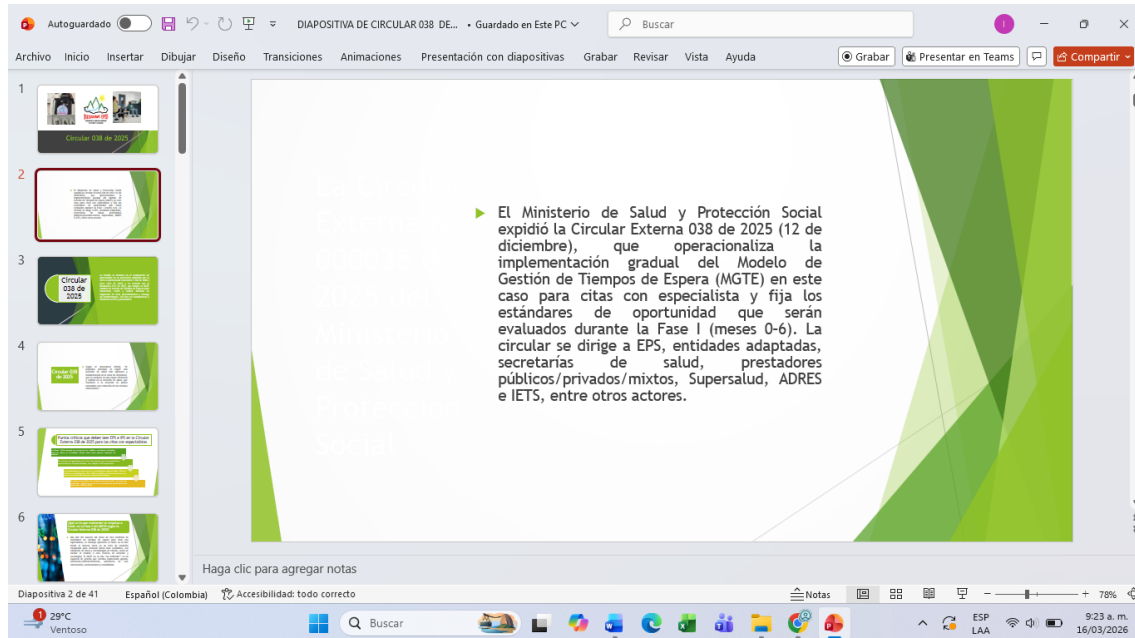


ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Despues de explicar el punto de la agenda damos paso al siguiente tema: **CIRCULAR EXTERNA No 038 12 de diciembre 2025** MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.



ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, ENTIDADES ADAPTADAS, SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DE SALUD O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES, PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS, PRIVADOS Y MIXTOS, OTROS PROVEEDORES DE TECNOLOGÍAS EN SALUD, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SNS, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, E INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD – IETS.

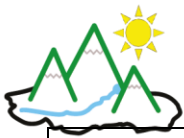


donde nos aclara IMPLEMENTACION GRADUAL MODELO DE GESTIÓN DE TIEMPOS DE

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

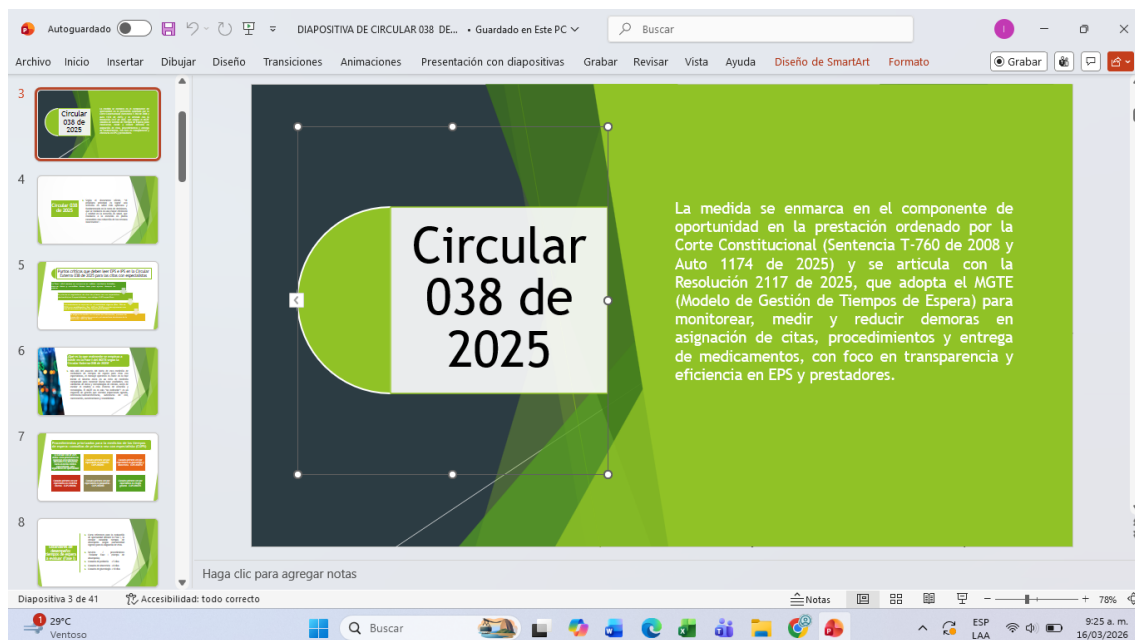
Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI_ @DusakawiEPSI_



ESPERA (MGTE) - FASE I: PRIORIZACION PROCEDIMIENTOS EN SALUD Y TIEMPOS DE DESEMPEÑO.

El Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector en materia de salud y protección social, al tenor de las competencias establecidas en el artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011 y, en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-760 de 2008, en particular lo dispuesto en el Auto 1174 de 2025 relativo al componente de oportunidad en la prestación de los servicios de salud, fundamento que, entre otros, soportó la expedición de la Resolución 2117 de 2025. acto administrativo a través del cual se adopta el Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE) que busca monitorear, medir y reducir las demoras en la asignación de citas, procedimientos y entrega de medicamentos, promoviendo mayor transparencia y eficiencia en las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Prestadores de Servicios de Salud (PSS). a través de la presente circular señala los estándares de oportunidad para las intervenciones, procedimientos y actividades en salud que serán evaluados durante la Fase I (meses 0-6) prevista en el artículo 8° de la mencionada resolución.

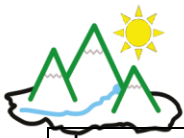


adecuación técnica, operativa y normativa, así como su articulación efectiva con los sistemas de información y los procesos de inspección, vigilancia y control del sistema de salud, así como con el mecanismo de alarma establecido en la Resolución 1632 de 2025 así:

8.1. Fase I (meses 0-6): comprende el análisis técnico de los resultados iniciales derivados de la aplicación referencia! del MGTE, la validación de datos y metodologías de cálculo, y la consolidación de líneas base que orienten los procesos de priorización y ajuste de los tiempos de espera existentes propuestos.

Adicionalmente, dado que se previó una implementación progresiva del Modelo de Gestión

de Tiempos de Espera (MGTE), que incluye entre otras, el 'establecimiento de estándares de



desempeño y oportunidad para los tiempos de espera límite y metas para atenciones y provisión de tecnologías en salud, se determinan como prioritarios, los siguientes procedimientos en salud relacionados con la derivación a la atención médica especializada para el seguimiento de la oportunidad en la atención:

Código cups	DESCRIPCIÓN
890283	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA.
890250	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.
890266	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA.
890284	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA
890235	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL.

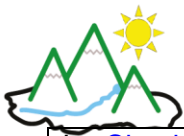
Procedimientos priorizados para la medición de los tiempos de espera: consultas de primera vez con especialista (CUPS)

La Circular 038 de 2025 define como prioritarios los siguientes procedimientos asociados a la derivación hacia atención médica especializada, para seguimiento de oportunidad:

- Consulta primera vez por especialista en pediatría - CUPS 890283
- Consulta primera vez por especialista en ginecología y obstetricia - CUPS 890250
- Consulta primera vez por especialista en medicina interna - CUPS 890266
- Consulta primera vez por especialista en psiquiatría - CUPS 890284
- Consulta primera vez por especialista en cirugía general - CUPS 890235

De manera correlativa, también se precisan los siguientes estándares para el seguimiento a la oportunidad, para los tiempos de espera a evaluar durante la Fase I del régimen de transición del MGTE, sujetos a la normatividad vigente, esto es, Resolución 256 de 2016 modificada por la Resolución 3539 de 2019 y Resolución 408 de 2018, en particular los relacionados con la asignación de citas con especialista, los que podrán ser ajustados una vez se concrete el horizonte temporal de esa fase, tomando como referentes para la evaluación de oportunidad, los siguientes tiempos de desempeño:

Tiempo promedio reportado en los ultimo cinco años en el país como de espera la asignacion de cita de cirugía ginecológica y cirugía general



La [Circular Externa 038 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social](#) de Colombia, emitida en diciembre de 2025, establece los lineamientos para la implementación gradual del Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE). Prioriza, en su Fase I (0-6 meses), los tiempos de atención para citas con especialistas (pediatría, ginecología, medicina interna, psiquiatría y cirugía general). el objetivo de Iniciar el seguimiento institucional de la oportunidad en la atención, estandarizando la medición de tiempos de espera para citas con especialistas mencionada.

Especialidades Priorizadas: Consulta de primera vez por especialistas en Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Psiquiatría y Cirugía General.

Normatividad Relacionada: Se apoya en la Resolución 256 de 2016 y sus modificaciones (Resolución 3539 de 2019 y Res. 408 de 2018) y podrán ajustarse una vez se concrete el horizonte temporal de la fase.

Estándares de desempeño: tiempos de espera a evaluar (Fase I)

- ▶ Como referentes para la evaluación de oportunidad durante la Fase I, la circular consolida tiempos de desempeño (según normatividad vigente) para la asignación de citas.
- ▶ Servicio / procedimiento Estándar Fase I (tiempo de desempeño)
- ▶ Consulta de pediatría ≤ 5 días
- ▶ Consulta de obstetricia ≤ 8 días
- ▶ Consulta de ginecología ≤ 10 días

Estándares de desempeño: tiempos de espera a evaluar (Fase I)

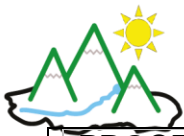
Consulta de medicina interna ≤ 15 días

Consulta de psiquiatría ≤ 10 días

Consulta de cirugía general ≤ 10 días

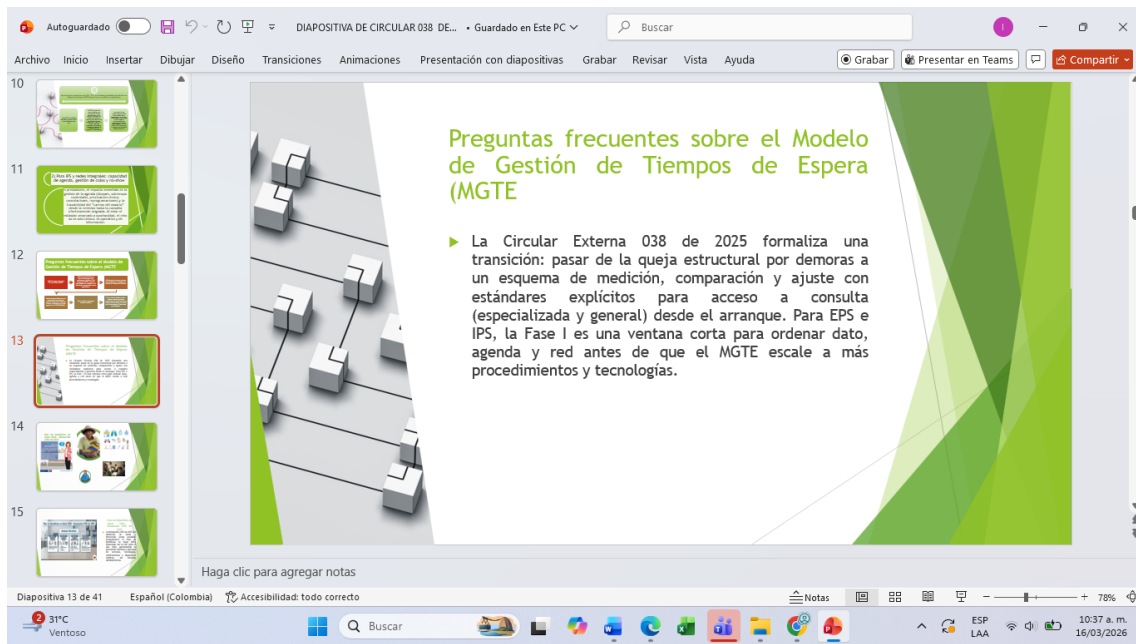
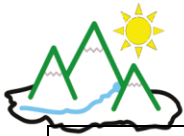
Consulta de medicina general ≤ 5 días

La circular incorpora una lista de tiempos promedio reportado en los últimos 5 años en el país como referencia para la asignación de citas de ginecología y cirugía general...



PROCEDIMIENTO	DESEMPEÑO	FUENTE NORMATIVA
Consulta de pediatría	≤ 5 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No. 2 Indicadores y estándares por áreas gestión - tiempo promedio para asignación de cita de pediatría
Consulta de obstetricia	≤ 8 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No. 2 Indicadores y estándares por áreas de gestión - tiempo promedio para la asignación de cita de obstetricia.
Consulta de ginecología	≤ 10 días*	Resolución 256 de 2016 - Anexo Técnico No,2 Reporte de información para el monitoreo de la calidad en salud (prestadores de servicios de salud).
Consulta de medicina interna	≤ 15 días	Resolución 408 de 2018 Anexo No 2; Indicadores y estándares por áreas de i gestión - tiempo promedio para la asignación de cita de medicina interna
Consulta de psiquiatría	≤ 10 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No 2 Indicadores y estándares por áreas de, gestión gestión - oportunidad en te consulta psiquiátrica
Consulta de cirugía general	≤ 10 días	Resolución 256 de 2016 anexo Técnico No: Reporte de información para el rmonitoreo. de la calidad en salud (prestadores de; servicios de salud)
Consulta de medicina genera	≤ 3 días	Resolución 408 de 2018- Anexo No.2; Indicadores y estándares por áreas de gestión - tiempo promedio para la • ... asignación de cita de medicina general

Tiempo promedio reportado en los últimos 5 años en el país como de espera para la asignación de cirugía ginecología y de cirugía general.



Finalizando la socialización todos los participantes de la asociación de usuarios hacen una pregunta donde ve la importancia sobre la circular 038 de 2025.

¿cuál es el objetivo principal con los usuarios?

Medir técnicamente y mejorar los tiempos de espera para la primera cita con especialistas.

¿Para que se implementa la circular 038 del 2025?

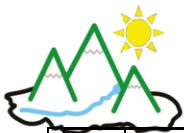
Para establecer estándares de oportunidad para la atención en salud, especialmente en la asignación de cita, procedimiento y entrega de medicamentos de médicos especializados

Conclusion

Después de la socialización la asociación toma la medida de acuerdo a la circular 038 del 2025 del ministerio de salud, mejor gestión de oportunidad en la atención de los usuarios permitiendo al Sistema de salud local que cumplan con la norma

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Nº	ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA
1	mejorar la salud mediante la socialización o capacitación de la Circular Externa 038 de 2025 del Ministerio de Salud a la asociación de usuarios para que ellos repliquen la información con los afiliados.	Defensor del usuario, SIAU	próximo



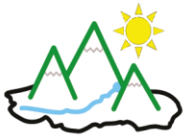
2	Solicitamos como asociación de usuarios reforzar la Circular 038 de 2025 al personal administrativo y asistencial para garantizar que se conozcan los nuevos límites de tiempo de espera y el régimen de transición sin demora la cita.	Coordinador de autorizaciones, SIAU y defensor del usuario	próximo
3	Solicitamos todas las personas responsables a socializar en las áreas correspondientes de la tecnología los ajustes técnicos necesarios en las agendas y plataformas de citas para cumplir con la meta de oportunidad de la circular 038.	Coordinadores de autorizaciones y SIAU	próximo
4	Como asociación de usuarios solicitamos publicar los indicadores de cumplimiento de las nuevas metas de acceso a especialistas, identificando las EPS/IPS con mayor rezago para aplicar acciones de mejora ver la calidad de servicios de nuestro usuario	Coordinadores, SIAU y defensor del usuario	Próximo

EVALUACION DE LA REUNIÓN:

ASISTENCIA		PUNTUALIDAD		PARTICIPACIÓN		RELACIONES		TAREAS	
100%	x	A tiempo	x	General	x	Integración		100%	x
70-00%		15 min		Concentrada		Normal	x	70-100%	
< 70%		> 15 min		Particular		Conflictiva		< 70%	

ANEXOS:

Convocatoria, cronograma y listado de Asistencia y Fotos



Convocatoria:



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Código: COM-FT-04
Versión: 03
Emisión: 23/02/2021
Vigencia: 14/05/2027
Página 1 de 1

CIRCULAR

NO. 02MC2026

CIUDAD: VALLEDUPAR, **FECHA:** 18 FEBRERO 2026

DE: DEFENSOR DE USUARIOS DEL CESAR Y MAGDALENA

PARA: ASOCIACION DE USUARIOS DUSAKAWI EPSI - MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR.

ASUNTO: CAPACITACION ASOCIACION DE USUARIOS MUNICIPAL.

SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE USUARIOS MUNICIPAL A UNA CAPACITACION EL DIA 04 DE MARZO DE 2026, EN LA SEDE DUSAKAWI EPSI EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, A LAS 09:00 AM, CON EL OBJETIVO DE DARLE CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CONCERTADO CON LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION.

ESPERAMOS SU PUNTUAL ASISTENCIA.

ATENTAMENTE,


CLAUDIA MARCELA CHAPARRO MEJIA
Defensor del Usuario Cesar y Magdalena.
defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com
Celular No. 3205957333

Dulfarze Quiroz Gonzalez
Diana Gomez
Rosales Mejia Iba.
Agudel Torres
Keis ARIAS ch
Yesenia ARIAS ch
hiz Maribel Quiroz Gonzalez
luis Anaya Jimenez Hernandez
Raimaldo Rendona
Maribelis Malo
Maribeleni I

Vigilado Supersalud

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

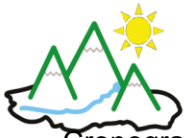
Redes Sociales:  @DusakawiEPSI_  Dusakawi EPSI  @DusakawiEPSI_

Vigilado Supersalud

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales:  Dusakawi Eps Indígena  Dusakawi EPSI_   @DusakawiEPSI_



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Cronograma:



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Código: COM-FT-04
Versión: 03
Emisión: 23/02/2021
Vigencia: 14/05/2027
Página 1 de 1

CRONOGRAMA DE CAPACITACION A LA ASOCIACION DE USUARIOS
MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR
AÑO 2026

MES	marzo
DIA	04
HORA	9:00 AM

Claudia Marcela Chaparro Mejia
CLAUDIA MARCELA CHAPARRO MEJIA

Defensor de Usuarios Cesar y Magdalena.
defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com
Celular No. 3205957333

DULFARZ QUIROZ GONZALEZ
Diosana Garmes
Moisés Mejía Ralo
Agudel Torres
KELIS ARIAS
YESCHIA ARIAS
Luz Maribel Quiroz Gonzalez
Luis Angel Jimenez Hernandez
Reginaldo Flenoza
Maybelis Mado
Maribeini T

Vigilado Supersalud

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

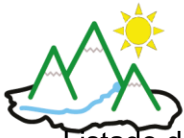
Redes Sociales: @DusakawiEPSI_ Dusakawi EPSI @DusakawiEPSI_

Vigilado Supersalud

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI_ @DusakawiEPSI_



Código: GC-AU-F-05
Versión: 03
Emisión: 09/03/2019
Vigencia: 14/05/2027
Página 1 de 1

Municipio		Departamento		LISTADO DE ASISTENCIA		Asentamiento/ranchería		Fecha	
Beceviril		Cesar		Socialización de Capacitación 038 del 2025		Seke Pskw		04-03-2025	
Nº	Nº IDENTIFICACIÓN O NRO. CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo	Edad	Etnia	CONDICIÓN	TELEFONO	FIRMA O HUELLA	
			M F			1 2 3 4 5 6			
1	1003039945	Duifewiz Gaxoz	X	36	4		3145290727	DUIFEWIZ G.	
2	1003040180	Juis A. Jimenez	X		4		3113496180	Juis A. Jimenez	
3	1062806350	Agudel Torres	X		4		3225425496	Agudel Torres	
4	1134074558	Diosano Gomez	X		6		311884681	Diosano Gomez	
5	1003034575	Yesenia Arias	X		3		3103533949	Yesenia Arias	
6	1062810724	Marifeinis Torres	X		1		3218895608	Marifeinis T	
7	1003038039	Mayaris Melo	X		3		3147164934	Mayaris Melo	
8	1062804469	Reginaldo Off	X		3		3147164939	Reginaldo Rlandoga	
9	1003037953	Belly Arias	X		3		3114298238	KCIS ARIAS CH	
10	1062627257	Rolides Igua Italo	X	35	3		3114746884	Rolides Igua Italo	
11	1003040155	Carlos Lopez	X	26	4			Carlos Lopez	
12	1122400418	Judybel Gaxoz	X		4		3127216527	Judybel G.	

11=No Indígenas 12=otra
Condición:

4= Yulupa 5= Kamikijima 6= Wayuu 7= Ingas 8= Zoni 9= Chamilla 10= ROM
1= Adulto Mayor 2= Persona con Discapacidad 3= Embarazada 4= Victimas del Conflicto 5= Desmovilizado 6= LGTBIQ+

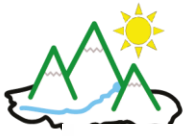
RESPONSABLES:

Francisco Chaparro CARGO: Defensor del Aborígenas

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (603) 5700377 - (603) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: @DusakawiEPSI_ @DusakawiEPSI @DusakawiEPSI



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

FORMATO SC-4 REGISTRO DE USUARIOS CAPACITADOS

Fecha: 04-03-2025

Material Educativo utilizado: Propositivo

Municipio: Becerril Asentamiento/Ranchería: Sate Dusakawi EPSI

TEMA: Socialización Su Circular 038 del 2025

Nº	Nombres y apellidos	Nº Identificación o Nro. carnet	Etnia	Condición					Estrategia					Firma o huella
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
1	Dulfari Z Guivoz	1003039945	4											Dulfari Z Guivoz G.
2	Luis A. Jimenez	1003.040.180	4											Luis Angel Jimenez H.
3	Agudel Torres Villafaina	1062 806 350	4											Agudel Torres
4	Diosana Gomez	1.124.074.558	6											Diosana Gomez
5	Yesenia Arias	1003.039.575	3											Yesenia Arias Ch
6	Marleinis Torres	1062.810.724	1											Marleinis T
7	Maylin Chalo	1003.038.039	3											Maybelis Maso
8	Reginaldo Pendoza	1062.804.469	3											Reginaldo Pendoza
9	Kellys Anas	1003 037 953	3											Kelis Arias Ch
10	Loises Hojia Flalo	1065.627.257	3											Loises Hojia Flalo
11	Juzyrabel Quroz	1.122.400.418	4											Juzyrabel Quroz G.
12	Carlos Lopez B	1.003.040.155	4											Carlos Lopez B
13	Claudia Chaparro Mejia	1065502889												Claudia Chaparro Mejia

Etnias: 1=Arhuaca 2=kogi 3=Wayuu 4=Yulpa 5=Kankuama 6=Wayuu 7=Ingas 8=Zenu 9=Uwas 10=Sikuani 11=Chimila 12=Itnu 13=No Indigenas 14=otra
Condición: 1= Desplazado 2=Adulto Mayor 3=Discapacidad 4= Embarazada 5=Desmovilizado 6=GTBIQ+ 7=capacitaciones en grupo 8=capacitaciones comunitaria 9=capacitaciones asamblea.
Estrategia: 1 capacitación individual 2 entrega de material educativo 3 capacitaciones en grupo 4 capacitación comunitaria 5 capacitaciones asamblea.

RESPONSABLE: CLAUDIA CHAPARRO MEJIA

CARGO: DEFENSOR DE USUARIOS DE CESAR Y MAGDALENA

Vigilado Supersalud

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI @DusakawiEPSI



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Evidencias:



Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI_ @DusakawiEPSI_